

DIÓCESIS DE VICENZA

## Hamburguesas en la iglesia: un escándalo en Italia que el obispo aprueba

ECCLESIA

24\_01\_2025



**Andrea  
Zambrano**

**l'Hamburger**

DOVE NON TE LO ASPETTI

ore 20.30  
chiesa di S. Pietro  
**TRISSINO**

**31**  
GEN  
2025

per giovani e  
giovanissimi  
dalla 3 media in su

100% FREE

CIBO, MUSICA E TANTO DIVERTIMENTO!

Unità Pastorale Castelgombato Trissino

El cartel habla ya por sí solo: una jugosa hamburguesa en primer plano. El título hace el resto y reza así: "La hamburguesa donde no te la esperas". De hecho, el lugar propuesto es nada más y nada menos que una iglesia. Concretamente la iglesia de San Pietro di

Trissino, en la diócesis de Vicenza. Una hamburguesería en una iglesia, con la habitual y trilladísima excusa de una propuesta atractiva para los jóvenes.

**La descabellada idea ha salido de la oficina de pastoral juvenil de la unidad pastoral** de Castelgomberto y Trissino con motivo de la conmemoración de san Juan Bosco, considerado el santo de la juventud, pero también alguien que, de haberse topado con algo así en su día, habría molido a palos (santos) a sus desafortunados ideadores, horrorizado ante semejante idea.

**Al igual que están justificadamente horrorizados algunos fieles de la parroquia,** que han tomado papel y lápiz y han escrito sin demora al obispo de Vicenza, Giuliano Brugnotto, cuya respuesta –lo veremos más adelante- es desconcertante.

**Mientras tanto, la oficina pastoral ha respondido a los fieles** con estas palabras: “Con ocasión de la fiesta de san Juan Bosco hemos pensado en una propuesta que implicara a los jóvenes en un lugar que muchos de ellos no frecuentan habitualmente, con la intención de transmitir el mensaje de que el edificio de la iglesia es un lugar para todos, es un lugar de acogida, de encuentro, de relación, de compartir, de fiesta. En la parte superior (entrada principal), se preparará una gran mesa en el interior de la iglesia donde comeremos juntos mientras escuchamos música”.

**En resumen, algo que ya hemos visto,** la iglesia como restaurante -copyright Comunidad de Sant'Egidio- combinado con algo decididamente fuera de todo canon: la bocatería *ad usum* para los jóvenes, que, notoriamente, no van al McDonald's para oír anuncios evangélicos de algún tipo, sino que el único anuncio que oyen es que el *Crispy McBacon* de la mesa 15 está listo.

**El párroco bendice la iniciativa,** entre otras cosas porque no es la primera vez que está relacionado con episodios deplorables que cuestionan la actitud correcta que hay que tener en misa y cómo se utiliza la casa del Señor. Famosa es su **entrada en la iglesia en bicicleta**, por la que obviamente jamás ha recibido un tirón de orejas. Los obispos cambian, pero no la música. De hecho, para el obispo de Vicenza, monseñor Giuliano Brugnotto, cuestionado tras la polémica suscitada por la iniciativa, el propio Jesús daría su visto bueno a la hamburguesería en la iglesia porque “había sido tachado de glotón y borracho”. Respondiendo a la pregunta de un periodista al margen de una rueda de prensa, monseñor Brugnotto dijo textualmente: “Comprendo que pueda haber una cierta reacción de quienes piensan que lo sagrado no debe tocarse por definición. Volviendo a lo que dice el Evangelio, desde el punto de vista eclesial creo que es importante implicar y prestar atención a todos, y entre ellos no están excluidos los

jóvenes, al contrario. Son una de las categorías que sin duda forma parte de la fragilidad actual, por lo que creo que es justo darles espacio, con la debida atención, incluso en los lugares sagrados. Jesús fue tachado de glotón y borracho, pero si estuviera hoy aquí, creo que acogería y aprobaría iniciativas como ésta”.

**Se trata de una respuesta desconcertante, y no sólo porque** Brugnotto haya avalado lo que la ley eclesiástica prohíbe terminantemente, es decir, una cena en un lugar de culto, sino porque para justificar su “sí”, estigmatiza a Jesucristo como si fuera un oráculo al que acudir en busca de una respuesta sobre una cuestión candente.

**El problema no reside en quienes “piensan que lo sagrado no debe tocarse”,** porque es la propia Iglesia quien lo dice, y desde luego no los pobres fieles que ahora están pensando en alguna acción para protestar de forma aún más vehemente. En cuanto a Jesús, si acaso, estaría más cómodo comiendo en un McDonald's que en su propia casa.

**Y aquí el asunto se complica porque la Iglesia** nunca ha admitido que para atraer a los jóvenes a la iglesia (término discutible para una propuesta de fe, pero ese es el objetivo que promueven los organizadores parroquiales) haya que hacerlo yendo a ocupar aquellos lugares que por su propia definición están destinados al culto, como si una parroquia no estuviera suficientemente dotada de salones y salas donde realizar cualquier tipo de actividad alimenticia que la Iglesia nunca ha desdeñado como lugar de convivencia y comunión. Aquí parece que se pretende subvertir la naturaleza de la iglesia como lugar de culto para darnos un espacio polivalente y multiusos, bueno para todas las actividades humanas porque la oración no puede tener prioridad sobre todo.

**El canon 1210 a este respecto es muy claro:** “En el lugar sagrado sólo se permite lo que sirva para el ejercicio y promoción del culto, la piedad y la religión, y se prohíbe todo lo que sea ajeno a la santidad del lugar”.

**Por tanto, lo que se escenificará el 31 de enero** será simple y llanamente una profanación, pero el obispo apelará con toda tranquilidad al siguiente párrafo: “El Ordinario, sin embargo, mediante acto podrá permitir otros usos, siempre que no sean contrarios a la santidad del lugar”. Ahora bien, que quede claro, “mediante acto” significa un acto válido sólo para esa situación, que se trata precisamente como una circunstancia extraordinaria y de necesidad. De hecho, las palabras “siempre que no sean contrarios a la santidad del lugar” lo confirman, que no quieren decir “siempre que no sean actos pecaminosos”, sino que se refieren sólo a su uso para el culto.

**De hecho, por poner un ejemplo, basta leer con atención lo que la Conferencia Episcopal Italiana**

escribió en 1989 para regular los conciertos de música sacra en las iglesias para comprender que la prudencia, la necesidad y el respeto al lugar tienen que ser los criterios fundamentales para discernirlo todo. No es exactamente lo que representa una cena de hamburguesas (un viernes además, pero no nos andemos con remilgos) en la que, según el manifiesto, habrá música y entretenimiento.

**Sobre todo porque, si queremos seguirle el juego al obispo**, lo cierto es que la única vez que Jesús nos ha dicho cómo *no* ocupar una iglesia lo hizo de una vez por todas volcando las mesas de los cambistas y vendedores de palomas, y no acabó bien para ellos. Además, llamó al templo sagrado “mi casa, casa de oración para todos los pueblos” y no *fast food* temporal por falta de imaginación.

**En cuanto a la propuesta para los jóvenes, conviene recordar las palabras pronunciadas nada menos que el pasado lunes** por el cardenal Robert Sarah, invitado de la *Bussola/Brújula*, quien, queriendo ir a la raíz de la actual crisis de fe y evangelización, apuntó con el dedo a la falta de culto: “La pérdida del valor religioso de arrodillarse y del sentido de la adoración a Dios -ha dicho-, es la fuente de todos los incendios y crisis que sacuden al mundo y a la Iglesia, de la inquietud e insatisfacción que vemos en nuestra sociedad. ¡Necesitamos adoradores! El mundo se muere por falta de adoradores. La Iglesia se reseca por falta de adoradores”.